PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADBPM CONSULTING LTDA

Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19, de acuerdo 350 del 1 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud y Protección social y resolución 0223/2021.



Bogotá

Mayo de 2022

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. ALCANCE 3
4. DEFINICIONES 3
5. RESPONSABILIDADES 5
6. AREAS, HORARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO 8
7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD 9

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Limpieza y desinfección
- Manipulación de insumos y productos
- Manejo de residuos
- Otros controles
- Plan de comunicación

8. VIGILANCIA Y CONTROL 28
9. FUENTES INFORMATIVAS 29
10. ANEXOS 30

1. INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-
19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves agraves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

2. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad de los trabajadores de BPM Consulting hacia la disminución del riesgo de transmisión del virus coronavirus COVID-19 de humano a humano durante el desarrollo de sus actividades.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica en el ejercicio, funciones y responsabilidades emanadas de BPM Consulting, a quienes se realizará continuamente el seguimiento, supervisión y control de las actividades realizadas por parte de todos los trabajadores que se encuentran trabajando en casa, en las instalaciones de BPM o en la empresa cliente, para las practicas seguras del antes, durante y después de su diagnóstico

4. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas *con* una *enfermedad* transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19 El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que puedan causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Auto cuidado o autoasistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla "como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad'.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores demás personas que se relacionan con ellos.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o 'privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales,

consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.
Estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: Estrategia en la que se identifican y conforman grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanecen juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Distanciamiento Individual responsable: Todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deben cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, cumplimiento las medidas de aislamiento selectivo y propendiendo por el autoaislamiento.

Mascarilla quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o boca.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuos Peligrosos: Cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. RESPONSABILIDADES

Para lograr el objetivo del presente protocolo, BPM Consulting establece las siguientes responsabilidades enfocadas la Prevención y Promoción de la salud de sus trabajadores que se encuentran trabajando en casa, en las instalaciones de BPM o en la empresa cliente

Representante legal

- Garantizar que se cuenten con los recursos necesarios para lograr la implementación completa del protocolo de bioseguridad.
- Velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en todos los niveles de la EMPRESA.
- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en el presente protocolo.
- Capacitar a todos los trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, sobre las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a las autoridades de salud cualquier caso de contagio que se llegase a presentar (casos positivos y sospechosos).
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medias y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Promover en todos los colaboradores que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.
- Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

Gerente General

El gerente general es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específico

- Ejercer un liderazgo permanente tanto en las clientes como en sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los controles establecidos en el presente protocolo.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y asegurar su cumplimiento.
- Participar y promover en su personal la asistencia a todas las actividades de capacitación en prevención y promoción de SST, más los específicos referentes al COVID-19.
- Sancionar a los colaboradores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contextodel sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19 y a las previstas en el presente protocolo.
- Desarrollar protocolos complementarios al presente (en caso de ser necesario) para monitorear el estado de salud de los colaboradores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Informar a los colaboradores el incumplimiento de las directrices establecidas en el presente protocolo por parte de algún trabajador.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Realizar seguimiento al reporte diario, vía correo electrónico o telefónico, o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Fomentar en el personal que antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, se debe realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer el canal de información entre el EMPRESA, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste servicios en la empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse detocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

Miembros del COPASST

- Colaborar con la vigilancia, control y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente protocolo de bioseguridad.
- Informar a los profesionales SST de la empresa en caso de evidenciar cualquier incumplimiento por parte del personal.

1.1 Colaboradores en general (personal directo y por prestación de servicios)

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el EMPRESA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de esta o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Informar a su jefe inmediato o profesionales SST en caso de evidenciar incumplimiento en alguna de las medidas establecidas.
- Reportar al profesional de SST o a su jefe inmediato cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajoo su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al jefe inmediato o al responsable de SST las alteraciones de su estado desalud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- Participar en todas las actividades de capacitación en prevención y promoción de SST, más los específicos referentes al COVID-19.
- En caso de requerirse realizar visitas a entes externos, el personal deberá acogerse a los protocolos de bioseguridad establecidos por las respectivas entidades, quienes podrán verificar el estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado, así como restringir el ingreso en caso de que se haya detectado algún síntoma.
- Garantizar y de manera responsable usar los Elementos de protección personal EPP los cuales son única y exclusivamente de uso personal y deben abstenerse de compartirlos.

1.2 Administradora de riesgos laborales- ARL

- Apoyar a la EMPRESA e incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores.
- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Disponer de un equipo técnico responsable para orientar a la EMPRESA en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conformea sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los colaboradores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- Orientar a la EMPRESA sobre la gestión del riesgo laboral de los colaboradores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar a la EMPRESA sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las

instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID - 19.

AREAS, HORARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO

Áreas, horarios y turnos de trabajo

Los siguientes controles permitirán disminuir la interacción social de los colaboradores, tener una menor concentración de colaboradores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas:

- Se orientarán todos los esfuerzos para que todos los colaboradores trabajen desde casa, solo en casos especiales podrán asistir a la operación.
- En la operación solo se mantendrá una planta máxima de 50 personas por área de trabajo, manteniendo siempre los dos metros de distancia entre cada puesto de trabajo.
- Los horarios para las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de BPM Consulting son

  - 6:00 a.m. a 2:00 p.m.
  - 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
  - 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
  - 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

Las personas que se encuentran trabajando en misión ajustarán sus horarios de acuerdo los lineamientos establecidos por la empresa cliente.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes;

1. Lavado de manos
2. Distanciamiento social
3. Uso de tapabocas
4. Adecuada ventilación
5. Limpieza y desinfección
6. Manejo de residuos
7. Otros controles
   - Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo
8. Plan de comunicación, comunicación del riesgo y reporte a la empresa

1. LAVADO DE MANOS

- Todo colaborador debe realizar el lavado de manos con agua y con jabón en los siguientes eventos:

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- cuando las manos está visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- Al ingresar a las instalaciones.
- Durante su jornada laboral deberá lavarse las manos de manera estricta cada tres horas de acuerdo con la malla de turno de lavadoestablecido por su jefe inmediato y antes de salir de su turno laboral. Posterior a cada lavado deberá aplicar gel antibacterial.
- Adicional a ello, el lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- Todo colaborador deberá lavarse sus manos como paso final de la etiqueta respiratoria:
- Estornudar cubriéndose la boca con el interior del codo y/o con un pañuelo desechable y botar inmediatamente en las papeleras de los sanitarios.
- No cubrirse la boca o la nariz con las manos cuando tosa o estornude
- Lávese las manos con abundante jabón por lo menos durante 20 segundos, siguiendo el paso a paso establecido para el correctolavado de manos
- El colaborador deberá aplicar de manera constante gel antibacterial en sus manos solo si éstas están visiblemente limpias, preferiblemente después del lavado.
- Para realizar el lavado de manos el colaborador deberá mantener los dos metros de distancia y no podrá hacer uso de loslavamanos demarcados o señalizados.
- Evite tocarse nariz, ojos y boca.
- El lavado de manos debe realizarse siguiendo el siguiente paso a paso, el cual se encuentre visible en cada lugar adecuado para dicha actividad:

1. Humedezca las manos con agua.
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón superficie para cubrir todas las superficies de las manos.
3. Frótese las palmas de las manos entre sí.
4. Frótese a palma de la mano derecha contra la izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazado. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7. Fr□ese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma izquierda, haciendo un movimiento de rotaci□, y viceversa.
8. Enju□uese las manos con agua.
9. S□uelas con una toalla de papel desechable o con el secador eléctrico según corresponda.

Por su parte la empresa se compromete a:

BPM Consulting se compromete a tener un stock suficiente de elementos de limpieza y desinfección los cuales serán almacenados en un área y/o espacio adecuado para tal fin.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	C U MP LE	ACTIVIDADES/LINEAMIENTOS
Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón ytoallas de un solo uso (toallas desechables).	SI	En todas las baterías de baño se cuenta conjabón y toallas desechables.
Disponer y utilizar suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60%máximo 95%.	SI	Se cuenta con 2 litros de alcohol glicerinado del 75% por cada 12 personas, los cuales están ubicados en lugares de fácil acceso dentro de la operación.
Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de laspersonas usuarias y trabajadoras de cada sector.	SI	
Disponer en áreas comunes y de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos	SI	Se cuenta en la operación con 4 lavamanos adecuadas en condiciones óptimas para realizar el adecuado lavado de manos.
Emprender acciones para que los trabajadores realicen el lavado de manos con agua y jabón, debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.	SI	Se realiza sensibilización la técnica de lavado de manos se mantienen comunicados recordando la importancia de la misma (ver anexo 2)
Disponer de toallas desechables para el secado de manos.	SI	Todos los baños de BPM cuentan con toallas desechables para el secado de manos
En todos los sanitarios y/o lavamanos se tendrán recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavada de manos.	SI	Se cuenta con instructivo de lavado manos tanto en el baño de hombres como en el de mujeres (Ver anexo 3)
Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado	SI	Se realiza de manera diaria la limpieza de dispensadores de alcohol.

2. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Evite asistir a eventos masivos o de alta afluencia de personas, si no es indispensable su asistencia.

Se **recomienda** evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.

Por su parte la empresa se compromete a:

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLE	ACTIVIDADES/LINEAMIENTOS
Se aprovecharán las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.	SI	Las reuniones o actividades se realizarán virtualmente, y si se requiere presencial se realizarán haciendo uso de tapabocas.
Se mantendrán máximo de 50 personas en cada piso o área de trabajo por jornadalaboral.	SI	Actualmente en la operación se mantienen un m máximo de 50 personas en cada turno.

3. USO DE TAPABOCAS O MASCARILLAS QUIRÚRGICAS

Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios.

Las personas que decidan continuar usando el tapabocas como medida de protección al interior de la Entidad, pueden hacerlo teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

Uso correcto cubriendo siempre nariz y boca

La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa, ya que debido a su diseño el uso inadecuado puede ser causante de una menor protección, dificultad para respirar y acumulación de humedad en el rostro. Asegúrese de sujetar los elásticos o cintas, garantizando que quede firmemente ajustado. Si tiene dudas de cómo usar este elemento de protección por favor acuda a un funcionario del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo para que le indique la manera correcta para su colocación, uso, retiro y eliminación.

No toque el tapabocas durante su uso por la cara externa o interna, ya que es un foco de contaminación.

Recuerde que el tapabocas quirúrgico tiene una vida útil promedio de 8 horas, siempre y cuando no se rompa, ensucie o humedezca, en cualquiera de estas condiciones debe retirarse, eliminarse y utilizar uno nuevo.

Al retirar el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro, asegúrese de cortarlo o romperlo antes de depositarlo en las canecas destinadas para este residuo.

El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillos, sin la debida protección, porque se puede contaminar, romper o dañar.

Se recomienda evitar colocar el tapabocas sin protección sobre cualquier superficie (mesas, repisas, escritorios, teclados, etc.), teniendo en cuenta el riesgo de contaminación.

No reutilice el tapabocas de un solo uso o desechable.

Por ningún motivo, comparta los elementos de protección personal, como tapabocas y guantes.

Por su parte la empresa se compromete a:

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLE	ACTIVIDADES/LINEAMIENTOS
Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas	SI	Se ha realizado sensibilización a los colaboradores y se han enviado comunicados de la importancia del uso de tapabocas
El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio, igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello	SI	Se ha realizado sensibilización a los colaboradores y se han enviado comunicados con el paso a paso del uso correcto del tapabocas (Ver anexo 4)
Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.	SI	Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
Sujetar las cintas o elásticos de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.	SI	Se ha realizado sensibilización a los colaboradores y se han enviado comunicados con el paso a paso del uso correcto del tapabocas (Ver anexo 4)
No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.	SI	Se ha realizado sensibilización a los colaboradores y se han enviado comunicados con el paso a paso del uso correcto del tapabocas (Ver anexo 4)

4. Adecuada ventilación. Respecto de la adecuada ventilación BPM Consulting se compromete a:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Se garantizará una adecuada ventilación de aire y se evitará haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilaci. Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural y BPM se compromete a realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio. En la operación solo se mantendrá una planta máxima de 50 personas por área de trabajo, manteniendo siempre los dos metros de distancia entre cada puesto de trabajo, minimizando así el riesgo de contagio.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento fico entre trabajadores de distintas eas. Solo en caso de que sea estrictamente necesario se realizara trabajo en sitio y de ser así se mantendrán los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico de dos metros entre trabajadores de distintas eas. Adem de la ventilaci natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculaci de aire.
  Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos. Las actividades laborales y de bienestar se realizarán de manera virtual y solo en caso estrictamente necesario de manera presencial.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines En las zonas de break o de descanso se mantendrán siempre abiertas las puertas y ventanas.
- Si el lugar de descanso es cerrado. mantener abiertas las puertas y ventanas. En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculaci de aire. La recirculaci en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de part ulas y el equipo de desinfecci en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo. pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisi. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculaci y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por m odos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAEI 2017) dan una indicaci del rendimiento en funci del tama o de las part ulas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilaci existente con purificadores de aire port iles que incluyan sistemas de filtraci mec nica para capturar las micropartículas en el aire.
  d. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de m xima renovaci de aire y m ima recirculaci y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Adem , que se inspeccione peri icamente, que los filtros utilizados se:
  cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian peri icamente.
  Tomar medidas para favorecer la circulaci y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilaci. Se recomienda un flujo m imo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora

5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Todo colaborador debe seguir de manera estricta el protocolo de limpieza y desinfección de herramientas de trabajo establecido porla compañía:

- Antes de iniciar la jornada lave bien sus manos
- Para limpiar y desinfectar, utilice siempre los elementos de protección respiratoria
- R e a l i c e un barrido para retirar toda la suciedad, con un paño húmedo o servilleta con detergente (limpieza) o alcohol.
- Desinfecte con alcohol todos los elementos de trabajo (computador, diadema, mouse, silla, escritorio, cosedora, perforadora, etc.…).
- Después de terminada la limpieza de las herramientas Asegúrese de lavar muy bien sus manos

Por su parte la empresa se compromete a:

PROTOCOLO MINISTERIO DE INDUSTRIAY COMERCIO	CUMPLE	ACTIVIDADES/LINEAMIENTOS
Se Desarrolla e implementa un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, en los dispuestos para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumas y el personal responsable, entre otros.	SI	Se anexa protocolo de limpieza y desinfección (Anexo 5)
Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo tales como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores.	SI	Se anexa protocolo de limpieza y desinfección (Anexo 5)
No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.	N/a	
Se garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.	SI	Se anexa protocolo de limpieza y desinfección (Anexo 5)
Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavarán con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también utiliza dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.	SI	Se anexan fichas técnicas sobre proceso de limpieza y desinfección (Anexo 5)
Así mismo se revisan las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.	SI	Se anexan fichas técnicas sobre proceso de limpieza y desinfección (Anexo 5)
Se tienen todos los insumos requeridos para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes).	SI	Protocolo de desinfección de herramientas de trabajo (Anexo 5)
Se realizan actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.	SI	Se anexa protocolo de limpieza y desinfección (Anexo 5)
Realizar capacitación al personal al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido por la empresa, de acuerdo con lo establecido en la presente resolución		
En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.	N/A	

Limpiar y desinfectar constantemente los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos y baldes	SI	Protocolo de desinfección de herramientas de trabajo (Ver anexo 5)

MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLE	ACTIVIDADES/LINEAMIENTOS
No reenvasar insumos o productos enenvases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.	SI	Se anexan fichas técnicas sobre proceso de limpieza y desinfección (Anexo5)
Descripción del sitio de almacenamiento deinsumos.	SI	
Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados. Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.	SI	
Rotulado de las diluciones preparadas.	SI	
Manejo y disposición de envases dedetergentes, jabones, desinfectantes.	SI	

MANEJO DE RESIDUOS

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES/LINEAMIENTOS
Identificar los residuos generados en el área de trabajo.	**SI**	Se anexa protocolo de limpieza y desinfección (Anexo 5)
Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.	**SI**	
Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio, además deben de estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico, y metal desocupados y secos, que van la bolsa blanca	**SI**	
Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos (negro).	**SI**	
Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.	**SI**	
Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.	**SI**	
Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa deacuerdo con las frecuencias de recolección.	**SI**	
Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.	**SI**	Se anexan matriz de Elementos de Protecciónpersonal EPP (Anexo 7)

6.OTROS CONTROLES

DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

Si hace uso del transporte público debe seguir las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda Utilizar alcohol glicerinado o gel antibacterial o toallas desinfectantes después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, torniquetes, mostradores, manijas de puertas y ventajas.
- Se recomienda mantener una adecuada ventilación en el vehículo, en la medida de lo posible evite cerrar las ventanas.
- Se recomienda al terminar su recorrido o al salir del sistema de transporte público, lávese las manos siguiendo el protocolo establecido, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes para desinfectar las manos.
- Siga las recomendaciones de las autoridades nacionales. Las establecidas y adoptadas por las autoridades municipales, autoridad de tránsito y transporte y por el transportador en cada territorio.
- Se recomienda el lavado de manos frecuentemente considerando el contacto con superficies de uso público.

7.PLAN DE COMUNICACIONES

- Teniendo en cuenta que el riesgo por transmisión de COVID 19 se mantiene, a pesar de que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de las salud individual, familiar y comunitaria.
- Adicional a la plataforma Moodle, cada comunicado o información relacionada con el manejo del COVID-19 será enviada vía correo
- Cada colaborador deberá reportar a su director cualquier síntoma relacionado con el COVID-19, para que este a su vez lo remita a la EPS y realizar las indicaciones que esta refieran:

12. PLAN DE COMUNICACIONES	CUMPLE	ACTIVIDADES/LINEAMIENTOS
Se establecen mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se realizan charlas informativas periódicas a los trabajadores respecto de la implementación de medidas de prevención correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).	SI	Se realiza socialización en las capacitaciones de inducción y mediante la página Moodle

8. VIGILANCIA Y CONTROL

El personal de salud y seguridad de la empresa deberá dar vigilancia y control al cumplimiento de lo dispuesto en el presente protocolo de bioseguridad, en caso de incumplimientos deberán

notificarlo por correo electrónico a la oficina principal de talento humano para que se tomen los correctivos que sean necesarios.

9. FUENTES INFORMATIVAS

Ministerio de Salud Colombia
Organización Mundial de la Salud (OMS) https://www.who.int/healthtopics/coronavirus Lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 0735 del 8 de mayo de 2020

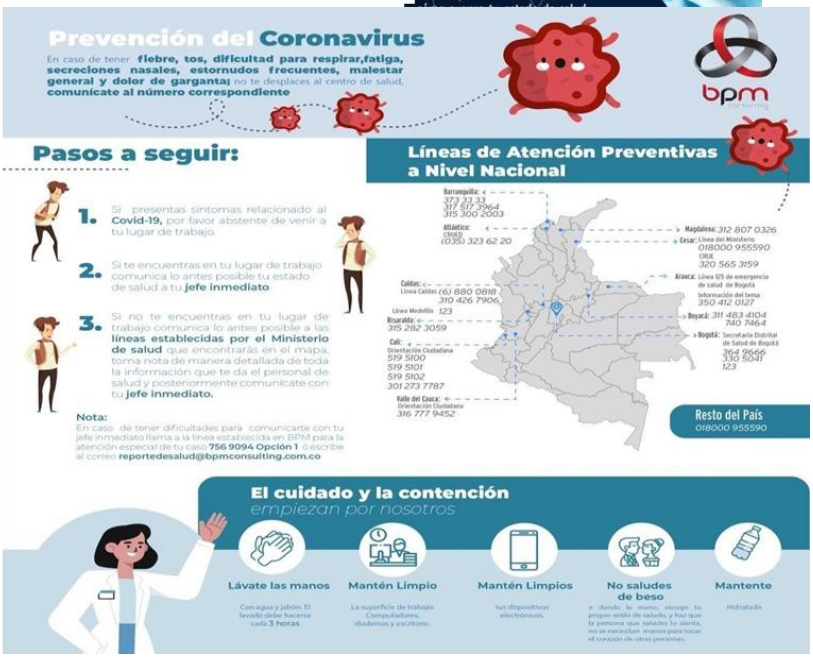
Anexo 1: Comunicados enviados orientados a la prevención del contagio



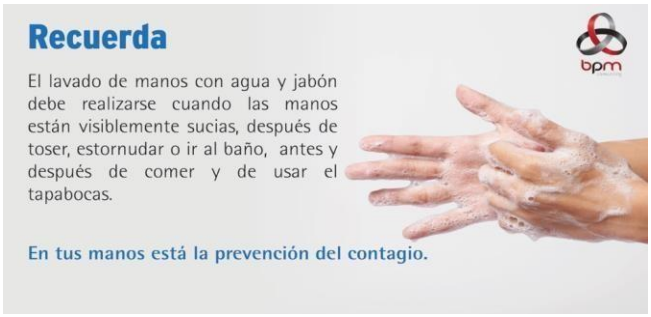








Anexo 2: Pieza recordatorio de lavado de manos



Anexo 3: Pieza recordatorio de lavado de manos



Anexo 4: Uso correcto de tapabocas de tela





Anexo 5: Protocolo de desinfección de herramientas de trabajo

1. LIMPIEZA:

Al limpiar procura seguir estos pasos:

- Realiza un barrido para retirar toda suciedad en todos los equipos y/o máquinas, aparatos, objetos no desechables y mobiliario de uso frecuente.
- Realiza esta limpieza con un paño limpio y húmedo con detergente.
- No sacudir para evitar levantar el virus hacia el aire, en caso de estar alojado en las diferentes superficies.
- Para terminar, limpia con agua.

2. DESINFECCIÓN

Luego del proceso de limpieza de superficies con un detergente convencional, se procede aplicar desinfectante en áreas, equipos y objetos.

Para el uso de la solución desinfectante, sigue estas recomendaciones:

Aplicación

· Opción 1. Utiliza un paño limpio impregnado con la solución desinfectante al inicio de turno y al terminar.

· Opción 2. Por aspersión, utilizando un espray para aplicar la sustancia desinfectante.

- En todos los casos, dispersa la solución desinfectante uniformemente en toda el área, superficie, equipos, objetos y partes con las que el agente este en contacto, de manera que quede impregnada.
- Asegurarse de dejar actuar la sustancia desinfectante sobre las superficies
- Luego, de ser necesario, limpie nuevamente con un paño con agua limpia.
- Si utiliza alcohol, dejarlo secar naturalmente. en caso de utilizar hipoclorito, debes enjuagarlo.

·

Nota: *Actualmente, la OMS recomienda la aplicación de desinfectantes de uso común, ya que muchos de ellos son activos contravirus envueltos, como el coronavirus que produce COVID-19. Dentro de estos están:*

- Alcohol etílico al 70 %, que es alcohol antiséptico para el hogar. Utilízalo para desinfectar pequeñas áreas, así como para equipos delicados reutilizables
- Hipoclorito de sodio al 0.5 % (equivalente a 5000 ppm). Utilízalo para desinfectar superficies.
- Limpiar y desinfectar constantemente los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos y baldes

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO (OFICINAS: PUESTOS DETRABAJO)

- Para limpiar y desinfectar, utiliza siempre los elementos de protección personal: protección de mucosas, respiratoria y visual.
- Lavar bien tus manos antes de colocarte la ropa de trabajo limpia y elementos de protección, así como después de realizar las labores.
- Retirar el polvo con un paño húmedo con detergente (proceso de limpieza). Así se evita levantar nubes de polvo, previniendo que el virus se desplace entre superficies.
- Ventila, siempre que sea posible, las áreas que se estén limpiando
- Para garantizar la uniformidad, pasar paños impregnados con el agente desinfectante (alcohol o hipoclorito).
- Utilizar la aspersión solamente para distribuir el producto y luego frotar la superficie con el paño.
- No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen.
- Limpiar y desinfectar los baños, dos veces al día, incluyendo paredes y puertas, según la frecuencia de uso. Primero con jabón o detergente doméstico normal y, después de enjuagar, con desinfectante doméstico, que contenga hipoclorito de sodio al 0.5%. De igual manera se debe proceder con pasamanos, puertas, interruptores y sillas. Descarta los paños con los que limpies elementos de uso frecuente.
- Procede limpiando y desinfectando, desde las partes más altas a las más bajas.
- En las oficinas se debe prestar especial atención al uso personal de todos los implementos, evitando compartir cosedoras, equipos de cómputo, esferos y demás.
- Se deben mantener muy limpios y desinfectar también los escritorios, sillas, mouse, libros, archivadores, impresoras, etc.
- A cada trabajador se le entregara los elementos necesarios para que realice la actividad al iniciar y terminar labores.

Lavar bien tus manos	



Para limpiar y desinfectar, utiliza siempre los elementos de protección personal: protección de mucosas, respiratoria yvisual	
Realiza un barrido para retirar toda la suciedad, con un paño húmedo con detergente (limpieza)	
Luego del proceso de limpieza de los elementos (computador, diadema, mouse, silla, escritorio…) con un detergente convencional, se procede a aplicar desinfectante, alcohol o hipoclorito en áreas, equipos y objetos.	
Lavar muy bien tus manos	

Anexo 6: Evidencia de paños y alcohol glicerinado para poder realizar la limpieza de sus herramientas de trabajo







Anexo 7: Matriz de Elementos de Protección personal

bpm	MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL											DO-SST-XXX Versión: 01
AREA / CARGO	ACTIVIDADES / LABORES		RIESGO		EPP			Vida Útil del EPP	Periodicidad de Entrega	Normativa del EPP	Recomendaciones	Disposición Final del EPP
	Frecuencia en la que se Desarrolla la Actividad	Descripción de la Labor que ejecuta	Clasificación del Riesgo	Riesgos a los que se Encuentra Expuesto	Tipo de EPP	Imagen de EPP	Descripción y Características del EPP					
SERVICIOS GENERALES	VARIAS VECES AL DIA	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y ZONA COMUNES, DISPOSICION DE LOS DESECHOS GENERADOS.	RIESGO BIOLOGICO	Virus, Hongos, Bacterias, Fluidos y Contaminación Cruzada	Red para cabello fabricada en nylón-poliéste		Gorros desechable o cofia, generalmente fabricados en tela no tejida de polipropileno o cualquier otro material siempre que sus fibras no sean textiles. Cada cofia está rodeada en todo su contorno por una goma elástica para que quede ajustada alrededor de la cabeza. evitar la pérdida de cabellos que pueden perjudicar la correcta elaboración del producto.	1 mes	Cada mes	N/A	Se recomienda guardarlo cuando no se requiera en un lugar aseado y ordenado y utilizarlo solo para las actividades requeridas	La disposicion final del elemento de proteccion ya utilizado se debe realizar en bolsa de residuos ordinarios.
					Guantes de Caucho Calibre 35		Guantes de Caucho calibre 35, Protege la piel de sus manos en las labores de limpieza, ante la presencia de agentes externos como, soluciones diluidas de detergentes, lavalozas, cloro, etc. También protege sus manos, ante la baja temperatura del agua y otros líquidos. Contra puntas, filos, etc.	2 a 3 meses	Cada 3 meses depende del uso	EN 420 - 374.2 - NTC 1725 - 1726 - 2190 EN388 / EN374-3 ANSI/ISEA105-2005	Se recomienda guardarlos en un lugar seco y limpio, se debe utilizar par diferente para el lavado de zonas sépticas y limpieza de la cocina.	La disposicion final del elemento de proteccion ya utilizado se debe realizar en bolsa roja y tratarse como desecho industrial peligroso ya que estuvo expuesto a sustancias quimicas como los derivadoas de los hidrocarburos y fluidos corporales como sudor, saliva.
					Tapabocas desechable.		Elaborados en un material con alta eficiencia de filtración, para disminuir la diseminación de gérmenes a través de estos durante la respiración, al hablar y al toser. La mascarilla quirúrgica tiene una acción protectora para la salud en caso de exposición a los patógenos que se transmiten por las gotitas.	1 Dia	SEMANAL O MENSUAL	NTC 3729 - NTC 2561 Titulo IV, capitulo I, Resolución 2400 de 1979	El tapabocas se debe utilizar tapando la boca y la nariz se debe cambiar cada vez que sea necesario.	La disposicion final del elemento de proteccion ya utilizado se debe realizar en bolsa de residuos ordinarios.
			RIESGO QUIMICO	Salpicaduras, intoxicación respiratoria manipulación de hipoclorito	Protector respiratorio para vapores.		Respirador libre de mantenimiento R95, cuenta con la característica exclusiva que ayudan a proveer una protección respiratoria cómoda y confiable al trabajador contra ciertas partículas sin aceite, es ideal para entornos de trabajo húmedos, calurosos con polvo y que requieran largos periodos de uso.	Mensual	1 Mensual	Titulo IV capitulo 1 resolución 2400 de 1979 NIOSH 42, N95	Se puede reutilizar si se encuentra en condiciones de uso.	La disposicion final del elemento de proteccion ya utilizado se debe realizar en bolsa roja y tratarse como desecho industrial peligroso ya que estuvo expuesto a sustancias quimicas como los derivadoas de los hidrocarburos y fluidos corporales como sudor, saliva.
					Lentes de seguridad transparente monogafas		anteojos formulados, armazón suave en PVC, modelo universal, liviano, transparente, cómodo y adaptable, el armazón viene con pequeños orificios laterales, que permiten que el aire caliente salga, minimizando el empañamiento del visor, protege contra salpicaduras de líquidos, químicos y la emanación de algunos gases irritantes.	1 Año	1 Vez al año	ANSI z87.1.	Se recomienda que sea de uso individual mantenerlas en un lugar adecuado para prevenir rayones	La disposicion final del elemento de proteccion ya utilizado se debe realizar en bolsa roja y tratarse como desecho industrial peligroso ya que estuvo expuesto a sustancias quimicas como los derivadoas de los hidrocarburos y fluidos corporales como sudor, saliva.
			CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo-Pisos Húmedos	Botas de Caucho de media caña con protección en puntera.		Bota en caucho con suela antideslizante de media caña resistente y con protección en la puntera.	1 Vez al año	1 Vez al año	titulo IV capitulo 1 resolución 2400 1979	Que sea de uso individual secar cuando estén húmedas dejar en un sitio ventilado	La disposicion final del elemento de proteccion ya utilizado se debe realizar en bolsa roja y tratarse como desecho industrial peligroso ya que estuvo expuesto a sustancias quimicas como los derivadoas de los hidrocarburos y fluidos corporales como sudor, saliva.
					Zapato de dotación.		Zapato antideslizante, impermeable.	6 Meses	2 Veces al año.	Código sustantivo del trabajo Art 230.	Zapato liviano, con suela antideslizante.	La disposicion final del elemento de proteccion ya utilizado se debe realizar en bolsa roja y tratarse como desecho industrial peligroso ya que estuvo expuesto a sustancias quimicas como los derivadoas de los hidrocarburos y fluidos corporales como sudor, saliva.
ASESORES DE CALL CENTER O ANALISTA DE MONITOREO	VARIAS VECES AL DIA	ATENCION A USUARIOS TELEFONICAMENT E Y AUSDITORIA DE LLAMADAS	RIESGO BIOLOGICO	Virus, Hongos, Bacterias, Fluidos y Contaminación Cruzada	Espuma para diadema		Espuma para proteger el oído de agentes biológicos, que puedan afecta la salud de los trabajadores	1 año	Cada año o cada vez que se reporte deterioro	N/A	no limpiar, no mojar	La disposicion final del elemento de proteccion ya utilizado se debe realizar en bolsa de residuos ordinarios.

Anexo 8: Comunicado etiqueta respiratoria



Anexo 9: Convivencia con una persona de alto riesgo

